

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 055 de 2014

CONVENIO CVC No.	055 de 2014
FECHA DEL CONVENIO:	6 de Noviembre de 2014 /
CLASE DE CONVENIO:	INTERADMINISTRATIVO /
APORTANTES:	CVC – Universidad del Valle
APORTES CVC:	SESENTA MILLONES DE PESOS
	M/CTE (\$ 60.000.000.00)
APORTES UNIVERSIDAD DEL VALLE:	SETENTA MILLONES
·	CUATROCIENTOS SETENTA Y
	CUATRO MIL
	QUINIENTOS CINCUENTA DE PESOS
	M/CTE (\$70.474.550,00)
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO TREINTA MILLONES
	CUATROCIENTOS SETENTA Y
	CUATRO MIL QUINIENTOS
	CINCUENTA PESOS MCTE
	(\$130.474.550,oo)
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	CIENTO TREINTA MILLONES
	CUATROCIENTOS SETENTA Y
	CUATRO MIL QUINIENTOS
	CINCUENTA PESOS MCTE
DI A TO INICIAL DEL CONVENIO	(\$130.474.550,00) /
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	A Partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015
DI AZO EINAL DEL CONVENIO	
PLAZO FINAL DEL CONVENIO:	A Partir de la firma del Acta de Inicio
DODOENTA JE E JEOUTADO	hasta el 31 de diciembre de 2015 '
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
FECHA DE ACTA DE INICIO:	26 de noviembre de 2014
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2015

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ, Director Técnico Ambiental (C), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.741.251 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación en materia contractual y ordenación de gastos de la CVC No. 0110-255-2014 del 28 de mayo de 2014 y ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.501.351 de Medellín en calidad de Supervisora del Convenio y EDGAR VARELA BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.401.000 de Pradera en su calidad de Representante Legal de la Universidad del Valle, con el objeto de liquidar el convenio previas las siguientes consideraciones:

0 N (





1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- 1.1. Que la CVC formuló el Proyecto 1769 denominado "Evaluación del estado actual de ecosistemas en áreas protegidas y en áreas de especial importancia ecosistémica", por valor de \$ 300.000.000 para ser ejecutado en un plazo de tres años, correspondiente al Plan de Acción 2012-2015. (folios 7 al 14)
- 1.2. Que mediante memorando 0640-44992-2014 del 25 de julio de 2014, el ingeniero Oscar Libardo Campo Velasco, Director General de la Corporación y el ingeniero Rubén Darío Materon Muñoz, Director Técnico Ambiental de la CVC, consideraron conveniente la suscripción del convenio interadministrativo con la Universidad del Valle, con el fin de evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en el Parque Natural Regional Nima, en el municipio de Palmira y del Parque Natural Regional El Vínculo en el municipio de Buga. (Folio 15)
- 1.3. Que el 1 de septiembre de 2014 se suscribió por parte de la Dirección Técnica Ambiental y el Director General el Análisis de Conveniencia para la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad del Valle, con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en el Parque Natural Regional Nima y Parque Natural Regional El Vínculo en el departamento del Valle del Cauca" (Folios 16 al 27)
- 1.4. Que mediante memorando 0110-45015-2014-02 de julio 29 de 2014, la Oficina Asesora de Jurídica presenta concepto jurídico de estudios previos para la contratación directa del Proyecto 1769 SABS 297-2014, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en el Parque Natural Regional Nima y Parque Natural Regional El Vínculo en el departamento del Valle del Cauca", por valor de \$ 60.000.000 y un plazo de 16 meses. (Folio 29)
- 1.5. Que para la celebración del convenio se contó con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2152 del 5 septiembre de 2014, por valor de \$40.000.000 de vigencia 2014 y el No. 49 del 9 de septiembre del 2014 por valor de \$20.000.000 de vigencia 2015. (Folios 32 y 33).
- 1.6. Que el Director General de CVC, mediante oficio No. 0640-09352-2014 del 11 de septiembre de 2014, invita al Rector de la Universidad del Valle a presentar propuesta para establecer convenio interadministrativo. (Folio 34).





- 1.7. Que mediante oficio 0090.0090.182.2014 del 26 de septiembre de 2014, la Universidad del Valle, presentó propuesta con los documentos requeridos, donde se compromete a aportar una contrapartida de \$ 70.0474.550. (folios 35 al 222)
- 1.8. Que el abogado Jairo España M., profesional de la Oficina Asesora Jurídica de la CVC, presentó informe de verificación documental donde se conceptuó que desde la óptica jurídica, la propuesta del convenio cumple con las condiciones requeridas. (folio 225).
- 1.9. Que la profesional Rosa Alexandra Duque L., del Grupo de Biodiversidad, después de analizar la documentación aportada por la Universidad del Valle y la propuesta técnico-económica concluye se cumple con los requisitos requeridos. (Folios 226-227).
- 1.10. Que el Director General de la CVC y el Director Técnico Ambiental certificaron la pertinencia de los aportes por parte de la Universidad del Valle por valor de \$ 70.474.550 (Folio 228).
- 1.11. Que el Director General de la CVC y el Director Técnico Ambiental certificaron la idoneidad y la experiencia de la Universidad del Valle. (Folio 229).
- 1.12. Que mediante memorando No. 0640-59181-2014 del 9 de octubre de 2014, dirigido a la Oficina Asesora de Jurídica, el Director Técnico Ambiental solicitó la elaboración del convenio con la Universidad del Valle, por valor de \$130.474.550, teniendo como plazo hasta el 31 de diciembre de 2015 y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en el Parque Natural Regional Nima y Parque Natural Regional El Vínculo en el departamento del Valle del Cauca". (Folio 230).
- 1.13. Que el Director Técnico Ambiental y el Director General de la CVC modificaron el plazo inicial del convenio de 16 meses a un plazo contado a partir de la firma del acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2015, teniendo como justificación problemas en la expedición del CDP que retrasaron el cronograma establecido, según consta en documento denominado "Anexo Análisis de Conveniencia" el 20 de octubre de 2014. (Folio 231)
- 1.14. Que mediante memorando No. 0110-59181-2-2014 del 10 de octubre de 2014, la Oficina Asesora de Jurídica, remitió minuta del convenio (Folio 232).



Star



- 1.15. Que agotados todos los procedimientos de la ley, las partes suscribieron el 6 de noviembre de 2014, el convenio interadministrativo No. 0055 de 2014, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2015. (Folios 233 al 236).
- 1.16. La CVC conto con los registros presupuestales No. 5618 del 11 de noviembre de 2014 vigencia 2014 por un valor de \$ 40.000.000 y el No. 32 del 11 de noviembre de 2014, vigencia 2015 por valor de \$ 20.000.000 (Folios 239-240)
- 1.17. Que se cumplió con los requisitos de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación pública (SECOP) (Folio 255 y 897).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio No. 055 de 2014 de 6 de Noviembre del 2014, fue suscrito por OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.952.919 expedida en Cali, en su condición de Director General y Representante Legal de la CVC y por IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.989.446 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la Universidad del Valle.

3. OBJETO DEL CONVENIO

"Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en el Parque Natural Regional Nima y Parque Natural Regional El Vínculo en el departamento del Valle del Cauca"

ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con el Objeto del convenio, según cláusula primera se programó realizar las siguientes actividades:

- Previo al inicio de las actividades se debe contemplar un momento de aprestamiento institucional (equipo de universidades) en el cual se harán los ajustes metodológicos pertinentes.
- Socializar el proyecto y los resultados en el marco del comité de comanejo, grupo Biodiversidad y viernes ambiental.
- Definir los atributos ecológicos claves e indicadores, insumo de partida para el análisis de integridad biológica del PNR Nima y PNR El Vínculo.
- Realizar la valoración de la integridad biológica del PNR Nima y PNR El Vínculo.
- Plantear recomendaciones para las acciones de manejo y seguimiento de la PNR Nima y PNR El Vínculo.





- Medición de la integridad.
- Talleres comunitarios y con la DAR
- Capacidad instalada para el control y seguimiento de las áreas protegidas de forma tal que los funcionarios cuenten con las herramientas para dicha actividad.

4. DURACION:

A Partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015. (Folios 245 y 889)

El día 21 de diciembre de 2015 se recibió por parte de la supervisora, el objeto del convenio 055 de 2014 según consta en la respectiva Acta.

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión del convenio fue adelantada por ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, de acuerdo al memorando de designación No. 0640-65592-2014 del 10 de noviembre de 2014. (Folio 241)

6. COMITÉ TÉCNICO

Mediante memorando 0640- 65599-2014 del 10 de noviembre de 2014, el Director General designó a los miembros del comité técnico para el cumplimiento de las funciones señaladas en la cláusula octava del convenio interadministrativo, en: Martha Lucia Salazar V. de la Dirección Técnica Ambiental, Jenny Marcela Sepulveda, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur y Milton Reyes G. de la Dirección Ambiental Regional Suroriente. (Folio 242)

El Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle mediante oficio No. 0090-0090-262.2014 nombró para formar parte del Comité técnico por parte de la universidad al profesor Alan Giraldo y al profesor Wilmar Bolivar como suplente. (Folio 256)

7. GARANTIAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el 21 de noviembre de 2014 las garantías constituidas por La Universidad del Valle (Folio 244), en concordancia con la Cláusula Décima tercera del convenio, así:

Aseguradora: Solidaria de Colombia

Fecha de Expedición: 20 de noviembre de 2014

Póliza No. 420 - 47 - 994000024356



24



Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR		
Cumplimiento del Convenio	20/11/2014	30/06/2016	\$ 26.094.910.00		
Buen Manejo del Anticipo	20/11/2014	30/06/2016	\$ 16.000.000.00		
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2014	31/12/2018	\$ 6.000.000.00		
Calidad del Servicio	20/11/2014	01/01/2017	\$ 12.000.000.00		

Nota: Las garantías se encuentran vigentes.

8. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio se desarrolló de la siguiente manera:

1. Revisión de información secundaria por parte de los investigadores.

Durante la ejecución del convenio, los investigadores hicieron revisión de literatura con el fin de extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a la zona de estudio.

Se buscó todo lo relacionado a los grupos biológicos presentes en la zona y cuáles podrían ser las posibles especies objeto de conservación. (Folios 262-269, 290-296, 465-467, 480-487)

2. Socialización del proyecto

Se realizaron socializaciones tanto del proyecto como de los resultados. Dichas socializaciones se llevaron a cabo en diferentes espacios dentro y fuera de la Corporación. (Folios 428-441, 455, 833-847)

3. Levantamiento de Información primaria en campo

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, se realizaron varias salidas de campo para hacer levantamiento de información primaria, a través de la recopilación de datos e información de la situación actual del sistema. (Folios 302-310, 712-717)

Análisis de Información

Una vez recopilada la información primaria y secundaria, se procedió a realizar el análisis de la misma, con el objetivo de resaltar información útil, que permita obtener conclusiones, y que sirva de apoyo a la toma de decisiones. (Folios 310-353, 763-800, 981-992, 1095-1102)





5. Documentos finales

Analizada la información se procedió a elaborar los documentos. (Folios 281-418, 900-1022, 1023-1112)

Rendimientos Financieros:

Los recursos aportados por la CVC, fueron consignados al encargo fiduciario general No. 4053.2000 cuyo objeto principal es recibir y administrar todos los recursos monetarios que por diferentes conceptos ingresen a la Universidad, y efectuar los pagos en nombre y representación de la Universidad. (Folios 1114-1125)

El 25 de noviembre de 2014 el Consorcio Univalle cuyo Nit es 830.069.409.7 abrió el encargo fiduciario No. 002000-99421-1 denominado CU (Convenio interadministrativo CVC No. 055 de 2014. (Folio 253)

Los rendimientos financieros (según extractos bancarios, folios 1126-1135), fueron consignados a la Corporación el 12 de febrero de 2016, así:

RELACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Cuenta Bancaria No. 002000994211 Banco de Bogotá CONVENIO CVC 055 DE 2014

Mes	Rendi	miento financiero	Acum	ulado	Fecha de consignación
Diciembre/2014	\$	27.629,73	\$	27.630	
Enero/2015	\$	138.063,44	\$	165.693	
Febrero/2015	\$	91.244,74	\$	256.938	
Marzo/2015	\$	92.289,19	\$	349.227	
Abril/2015	\$	38.669,64	\$	387.897	
Mayo/2015	\$	21.692,20	\$	409.589	
Junio/2015	\$	18.559,08	\$	428.148	
Julio/2015	\$	46.696,94	\$	474.845	
Agosto/2015	\$	44.405,20	\$	519.250	
Septiembre/2015	\$	35.438,74	\$	554.689	
Octubre/2015	\$	68.700,69	\$	623.390	
Noviembre/2015	\$	77.013,27	\$	700.403	
Diciembre/2015	\$	96.522,35	\$	796.925	Febrero 12/16

De igual forma, se encuentra la solicitud hecha por el Jefe de la División Financiera y la Jefe de Sección Pagaduría de la Universidad del Valle solicitando la cancelación del Contrato Fiduciario de Administración y Pagos No. 4053-2000







suscrito por la Universidad del Valle y el Consorcio UNIVALLE (Fiducomercio-Fidutequendama) con fecha de recibido del 27 de enero de 2016. (Folio 898)

9. RELACION DE PAGOS DEL CONVENIO

A través del sistema SABS se verificó las fechas de desembolsos y el número de las órdenes de pago de la CVC a la Universidad del Valle así:

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
1er. Desembolso O.P. 276799	11/12/2014	16.000.000 €	0	16.000.000 /
2do. Desembolso O.P. 277609	31/12/2014	20.000.000 /	0	20.000.000 /
3er. Desembolso O.P. 278192	16/01/2015	4.000.000	0	4.000.000 /
4to. Desembolso O.P. 284067	03/07/2015	9.000.000 /	0	9.000.000 -
5to. Desembolso O.P. 288252	24/09/2015	8.000.000 <	0	8.000.000 <
6to. Desembolso O.P. 16699	31/12/2015	2.000.000 /	0	2.000.000 /
TOTALES		\$59.000.000,00	0	\$59.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO

RUBRO	FUE		
	CVC	UNIVALLE	TOTAL
Personal	\$ 34.218.114	\$ 20.774.550	\$ 54.992.664
Gastos de viaje	\$ 8.978.786		\$ 8.978.786
Equipos		\$ 49.700.000	\$ 49.700.000
Materiales	\$ 6.903.100		\$ 6.903.100
Refrigerios	\$ 900.000		\$ 900.000
Participación Fondo Común Universidad	\$ 9.000.000		\$ 4.500.000
Total	\$ 60.000.000	\$ 70.474.550	\$ 130.474.550

Balance de los aportes efectuados por cada una de las entidades:

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	\$130.474.550,00		
Valor adicionado	\$0		





Valor total del convenio	\$130.474.550,00		
Aporte CVC en efectivo	\$60.000.000 /		
Aporte Universidad del Valle	\$70.474.550 /	\$70.474.550	
Valor Pagado en efectivo		\$59.000.000 /	98.33%
Valor Cuentas por pagar (Vigencia 2015)		\$1.000.000 /	1.66% /
Valor retención		\$0	
Sumas Iguales	\$130.474.550,oo <	\$130.474.550,oo /	100% /
	Valor por pagar		
Valor Cuentas por Pagar (Vigencia 2015)	\$1.000.000 /		
Valor retención	\$ 0		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$1.000.000		

10.AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

La Supervisora del convenio deja constancia que la Universidad del Valle, cumplió a satisfacción con sus obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la vigencia del Convenio, en relación con el pago de salud, riesgos laborales, pensiones, para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas tal y como consta en los certificados o constancias de pago de parafiscales y seguridad social en salud suscritos por el Revisor Fiscal del Conviniente y de las planillas de pago adjuntas a lo largo del expediente del convenio que consta de 6 carpetas y que forma parte integral de la presente Acta.

11.RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO

Para dar cumplimento al objeto de la contratación, la Universidad del Valle entregó los siguientes productos:

ACTIVIDADES	Indicador de Producto	Meta Estimada	Meta Realizada	Folio
Análisis de integridad biológica para el PNR Nima	Documento	1	1	908-953
Análisis de integridad biológica para el PNR El Vínculo.	Documento	1	1	1023-1066
Documento de revisión de los objetos de conservación del PNR Nima	Documento	1	1	954-964
Documento de revisión de los objetos de	Documento	1	1	1067-1078



Wh.



The state of the s	11-8.01.01	der rame der eane	·u	
conservación del				1
PNR El Vínculo.				
Documento				965-974
propuesta de	Documento		_	303-374
acciones para el		1 1	1	
PNR Nima				
Documento				1079-1088
propuesta de	Documento		4	1070 1000
acciones para el		1 1	1	
PNR El Vínculo.				
Registro de				1007-1012
localización de los				
sitios de muestreo de	_			
cada uno de los	Documento	1	1	
grupos naturales				
trabajados del PNR				
Nima Pogietro de		ļ.,		
Registro de los				1107-1110
sitios de muestreo de				
cada uno de los	Documento	1	4	
grupos naturales	Documento	1	1	
trabajados para el				
PNR El Vínculo.		1		
Monitoreo de una	Documento			994-1003
especie amenazada	Doodinonto			994-1003
objeto de		1 1	1	
conservación del			•	
área.				
Herramienta Frastak	Documento			975-993
de Parques			4	0,000
nacionales para el		1	1	
PNR Nima				
Herramienta Frastak	Documento			1089-1103
de Parques		1	1	
nacionales del PNR		'	. 1	
El Vínculo.				
Diligenciamiento de	Formato			1004-1006
formato winnimag	diligenciado	1	1	
para el PNR Nima	F			
Diligenciamiento de formato winnimag del	Formato diligenciado		_	1004-1006
PNR El Vínculo	unigenciado	1	1	
THIN ET VITICUIO.				

12.RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Convenio Interadministrativo CVC No. 0055 de 2014, suscrito entre la CVC y la Universidad del Valle, ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las





obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011, artículos 82 y siguientes y en el Manual de Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el Conviniente. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la Supervisora.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio Interadministrativo CVC No. 0055 de 2015 suscrito el 06 de noviembre de 2014 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Universidad del Valle.

SEGUNDO: Con la firma de la presente acta se cancelará a la Universidad del Valle la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) previo cumplimiento de procedimiento presupuestal respectivo.

TERCERO: Una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia la Universidad del Valle, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Santiago de Cali, el día 12 de abril de 2016.

Firman los que en ella intervienen:

POR LA CVC.

HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ

Director Tecnico Ambiental (C)

POR EL CONVINIENTE

EDGAR VARELA BARRIOS

Representante Legal

Universidad del Valle

LA SUPERVISORA,

ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO

								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
							•		